

Oficio N°318/2021.-

Santiago, 03 de agosto de 2021.-

El Directorio Nacional de la Asociación de Empleadas y Empleados del Poder Judicial, Anejud Chile, amparados en lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 19.296 sobre Asociaciones de Funcionarios Públicos, se dirige respetuosamente a V.S.Iltma., para manifestar nuestra gran preocupación por la grave situación que se vive en los tribunales y unidades judiciales de la provincia de Malleco y Cautín, específicamente en los Juzgados con asiento en las comunas de Collipulli, Lautaro, Victoria y Temuco, incluyendo a la Iltma., Corte de Apelaciones, el Tribunal Oral en lo Penal y Juzgado de Garantía, que afectan la seguridad individual y la integridad física de las y los funcionarios judiciales, producto de los hechos de violencia que a continuación se detallan:

Los graves episodios asociados al conflicto mapuche son de larga data y de público conocimiento, siendo uno de los más violentos lo acontecido en 2019, en Collipulli donde personas relacionadas con los intervinientes se tomaron la sala de audiencia, lanzaron sillas, rompieron televisores y agredieron al fiscal.

Recientemente, en particular el día martes 27 de julio del año en curso, hechos de violencia afectaron por una parte a la comuna de Carahue donde se produce un ataque y emboscada en el Fundo Santa Ana de Forestal Mininco, mismo lugar donde ya se produjeron graves acontecimientos de violencia con el resultado de muerte del joven Pablo Marchant Gutiérrez y graves lesiones a un trabajador forestal. A su vez, el mismo 27 de julio, los acontecimientos ahí ocurridos, dejaron como resultado a dos carabineros lesionados y en la comuna de Collipulli se produce un nuevo episodio violento a la altura del km. 6, próximo al Centro de Manejo de Residuos, en la ruta 182 entre Collipulli y Angol, en el cual se produjeron disparos entre el follaje y matorrales existentes en el sector, atacando a los vehículos que transitaban a plena luz de día por esta ruta de alto tráfico.

Vemos con temor como las y los funcionarios judiciales tienen que trasladarse constantemente a sus respectivos tribunales, con el grave riesgo frente a estos hechos de violencia imperantes en la zona, los que incluso se han evidenciado en la propia infraestructura de nuestros tribunales de justicia, con un deterioro evidente producto de la rotura de vidrios, puertas, amenazas, actos vandálicos, etc., causado por los desmanes que incluso han afectado la salud psíquica y la seguridad de nuestros asociados y asociadas y personal judicial que labora en dichas dependencias, pues en cada uno de los tribunales en donde hay audiencias, personas se toman las afueras de los tribunales y hay desmanes tanto al interior como al exterior de tribunales, considerando además que queman camiones en los caminos que unen las localidades de la provincia.

Hacemos presente que si bien, tanto la Corporación Administrativa del Poder Judicial de Temuco como la Iltma., Corte de Apelaciones de esta ciudad, han tenido conocimiento de lo aquí expuesto, y en un primer momento han intentado adoptar algunas medidas transitorias principalmente en los edificios donde operan los Tribunales de Justicia, sin embargo, éstas han resultado ser absolutamente insuficientes considerando el aumento sostenido de los actos de violencia, que se han ido desarrollando en las distintas rutas de acceso a los centro urbanos donde las y los funcionarios judiciales, diariamente deben

trasladarse, lo cual genera un constante peligro para ellos, tanto en su integridad física como psíquica.

Por su parte con fecha 27 de julio pasado, la Excma. Corte Suprema, en virtud de los acontecimientos que han afectado a los Juzgados de la comuna de Cañete, resolvió en Pleno dar respuesta a los requerimientos de similar naturaleza formulados por las y los funcionarios judiciales de esa jurisdicción, adoptar una serie de medidas que van en directo resguardo y protección de las y los funcionarios judiciales, medidas que solicitamos a esta Iltrma., Corte de Apelaciones, adopten y hagan extensivas a nuestros empleados y empleadas judiciales con el fin de evitar cualquier menoscabo que afecte la integridad de las y los funcionarios judiciales de la provincia de Malleco y Cautín, de manera de ser considerados como personal sujetos de protección y derechos.

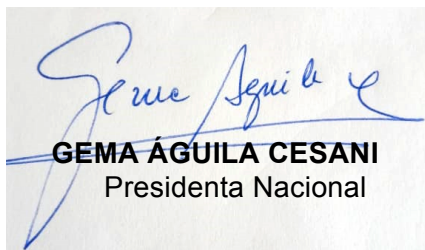
Asimismo, se solicita que se declare la provincia de Malleco y Cautín, como zona de riesgo y de esta manera ser beneficiarios de la respectiva subvención que aminore gastos que han debido costear las y los funcionarios en pos de su seguridad.

Finalmente, hacer presente la urgencia que requiere adoptar dichas medidas toda vez que en un futuro próximo se llevará a cabo un retorno de las y los funcionarios judiciales para desempeñar sus funciones en forma presencial, por lo que esta solicitud podrá evitar que el daño material o físico recaiga una vez más en el personal del estado y precisamente del Poder Judicial, el que debe velar ante todo por la integridad de cada uno de sus funcionarios y funcionarias.

Esperando que nuestra solicitud sea acogida, en representación del Directorio Nacional, saludan atentamente a V.S. Iltrma.,


JUAN VILLAR VILLAR
Secretario Nacional




GEMA ÁGUILA CESANI
Presidenta Nacional

AL SR.:
ALEJANDRO ALFONSO VERA QUILODRAN
PRESIDENTE ILTMA. CORTE DE APELACIONES DE TEMUCO
PRESENTE.-